



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	OFICIO CCJLEN-290-2024
--------	------------------------

FECHA	02 de octubre de 2024		
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 43 FR V, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los artículos 64, 66, y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-LEÓN-20-2024, se autorizó la siguiente **contratación**:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato
IMPORTE TOTAL:	\$104,400.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.


Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato	\$90,000.00	\$90,000.00
Periodo de los trabajos: 30 días naturales , a partir del inicio de los trabajos.	SUBTOTAL	\$90,000.00
Garantía: Por el periodo desde la realización de los trabajos al 30 de septiembre de 2025	IVA 16%	\$14,400.00
	TOTAL	\$104,400.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento del prestador de servicio adjudicado, el cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del **Mantenimiento DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Una vez que se cuente con el contrato simplificado, se notificará al prestador de servicio adjudicado para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, formalización que no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

El inicio de la prestación del servicio/mantenimiento, inicio de los trabajos, correrá a partir de la firma del contrato respectivo.


 LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN LEÓN, GUANAJUATO